AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 70/2012 del 23 de agosto de 2012

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

Miembros del Directorio presentes:

1. Diego Fernando Duarte Schussmuller, con C.I. Nº 1.055.727, Presidente;
2. Ronald Granados, con C.I. Nº 1.743.219; Miembro del Directorio;
3. Orlando Gilardoni Ramos, con C.I. Nº 826.133; Miembro del Directorio;
4. Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo, con C.I. N° 679.181; Miembro del Directorio; y,
5. Antonio Zorz Carron, con C.I. Nº 1.278.622; Miembro del Directorio.-

Síndico de la Contraloría General de la República ante la AFD: Fernando Siro Colmán Ruggero con C.I. Nº 1.009.547.-

Hora de inicio de la sesión: 13:00 hs.- **Hora de culminación de la sesión: 16:30 hs.-**

RESOLUCIÓN AFD Nº A70R13F230812

"POR LA CUAL MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA AFD EN EL SENTIDO DE INCLUR EL PAC PARA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA EXCEPCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE (GENEXUS) PARA LA REINGENIERÍA DEL CORE FINANCIERO DE LA AFD" (Hoja 1 de 2).-

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando GAO/UOC N°107/2012 de fecha 22 de agosto de 2012, de la Gerencia de Administración y Operaciones, solicitando autorización para la inclusión en el PAC Institucional y la autorización para el inicio del llamado a Contratación por Vía de la Excepción, para la "Adquisición de Software (GENEXUS) para Reingeniería del Core Financiero de la AFD", por un monto máximo de [redacted]

Que, el presente pedido obedece a lo solicitado por el Encargado de Tecnología de la Información Interino, según Memorándum TI Nº 052/2012, de fecha 09 de agosto del corriente año.-

Que, por Acta N° 05/2012, de fecha 27 de junio de 2012, el Comité de Tecnología Informática de la AFD da su parecer favorable para la reingeniería del sistema financiero de la AFD con la herramienta GENEXUS.-

Que, el Art. 33 inc. g) de la Ley N° 2.051/03, expresa cuanto sigue: *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:...g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables"* .-

Que, el Art. 12 in fine de la Ley N° 2051/03, dispone cuanto sigue: *"Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado".-*

Que, deviene pertinente dar curso favorable a lo peticionado.-

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

Art. 1º.- **Modificar el PAC Institucional en el sentido de incluir el PAC para el inicio del llamado a Contratación por Vía de la Excepción, para la "Adquisición de Software (GENEXUS) para Reingeniería del Core Financiero de la AFD", por un monto máximo de [redacted].-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DE DIRECTORIO

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 70/2012 del 23 de agosto de 2012

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

Miembros del Directorio presentes:

1. Diego Fernando Duarte Schussmuller, con C.I. Nº 1.055.727, Presidente;
2. Ronald Granados, con C.I. Nº 1.743.219; Miembro del Directorio;
3. Orlando Gilardoni Ramos, con C.I. Nº 826.133; Miembro del Directorio;
4. Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo, con C.I. N° 679.181; Miembro del Directorio; y,
5. Antonio Zorz Carron, con C.I. Nº 1.278.622; Miembro del Directorio.-

Síndico de la Contraloría General de la República ante la AFD: Fernando Siro Colmán Ruggero con C.I. Nº 1.009.547.-

Hora de inicio de la sesión: 13:00 hs.- **Hora de culminación de la sesión: 16:30 hs.-**

RESOLUCIÓN AFD Nº A70R13F230812

"POR LA CUAL MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA AFD EN EL SENTIDO DE INCLUR EL PAC PARA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA EXCEPCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE (GENEXUS) PARA LA REINGENIERÍA DEL CORE FINANCIERO DE LA AFD" (Hoja 2 de 2).-

.../.../...

Art. 2º.- **Autorizar el inicio del llamado correspondiente detallado en el Art. 1º de la presente resolución.-**

Art. 3º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DE DIRECTORIO

Oubenfin Arquimedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL